



29

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref. Exp N° 461-HCD-2018.

Comisión de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis del mencionado expediente por el cual se le solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, un amplio informe que detalle la situación del Servicio Alimentario Escolar (SAE) en la Escuela Secundaria Especializada en Arte N° 1.

Por lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo un amplio informe que detalle sobre la Escuela Secundaria Especializada en Artes N° 1:

- a. Si se garantiza el SAE en la Escuela Secundaria Especializada en Artes N° 1.
- b. Calidad y cantidad de los alimentos solicitados por la escuela.
- c. Cantidad de cupos solicitados por la escuela.
- d. Proveedores del servicio.
- e. Opinión de un profesional capacitado en nutrición sobre el Menú Estudiantil.

Artículo 2º: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 27 de febrero, 2019.-

[Firma]
Juan G. Medina
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE RENOVADOR
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

[Firma]
María Eugenia Arena
 CONCEJAL
 BLOQUE ESPACIO ABIERTO-CAMBEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

[Firma]
Juliana Cuello
 CONCEJAL
 BLOQUE ACCIÓN VERBAL SAN ISIDRO ES DISTINTO-CAMBEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

[Firma]
Dra. Susana Guzmán Rojas
 CONCEJAL
 BLOQUE ACCIÓN VERBAL SAN ISIDRO EN ESPERANZA-CAMBEMOS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 461-HCD-2018.-

SAN ISIDRO, 07 de marzo de 2019.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su PRIMERA REUNION - PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 06 de marzo de 2019, ha sancionado la COMUNICACION N° 09 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 09

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo un amplio informe sobre la Escuela Secundaria Especializada en Arte N° 1 que detalle:

- a. Si se garantiza el SAE en la Escuela Secundaria Especializada en Artes N° 1.
- b. Calidad y cantidad de los alimentos solicitados por la Escuela.
- c. Cantidad de cupos solicitados por la escuela.
- d. Proveedores del servicio.
- e. Opinión de un Profesional capacitado en Nutrición sobre el menú estudiantil.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.b.


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro